



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 11 MAR 2022

VISTO el Expediente MGJDH-E-4975-2022 del registro de esta Gobernación; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 01/2022 para la adquisición de alimento balanceado para la Sección Canes, dependiente del Servicio Penitenciario Provincial.

Que mediante Resolución D.P.S.P N° 13/2022, se autorizó el llamado a Compra Directa por adjudicación simple N° 01/2022 (Orden 10).

Que se recibió oferta de la firma PISTOLA Lilian Elisabet CUIT 27-16250434-2 (orden 14).

Que la Comisión de Preadjudicaciones emitió el Dictamen correspondiente conforme al artículo 56 del Decreto Provincial N° 674/11 (Orden 22).

Que dicho acto fue difundido y notificado al oferente (Orden 25 al 27).

Que vencido el plazo para formular impugnaciones no fue recibida ninguna presentación en tal sentido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a las UC0531, 0531UG, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en curso.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial 1015 Artículo 18 Inciso I), los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22 y la Resolución de la O.P.C. N° 17/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en Decretos Provinciales N° 4546/19, N° 261/2020, N° 1048/2020, N° 698/21 y N° 1399/21.

Por ello:

LA SECRETARIA DE JUSTICIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Compra Directa N° 01/2022 para la adquisición de de alimento balanceado para la Sección Canes, dependiente del Servicio Penitenciario Provincial.

ARTICULO 2°.- Adjudicar a la firma PISTOLA Lilian Elisabet CUIT 27-16250434-2 el renglón N° 1 por única oferta, por ajustarse a lo solicitado y ser precio conveniente para el

D.A.E.F.
M.J.M.
L.S.E.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

Dra. Daiana FREIBERGER
Secretaria de Justicia
M.G.J. y DD.HH.

.../2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

//...2

Estado Provincial, por la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 527.175,00).

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

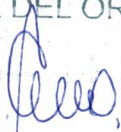
ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las UC0531, 0531UG, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en curso.

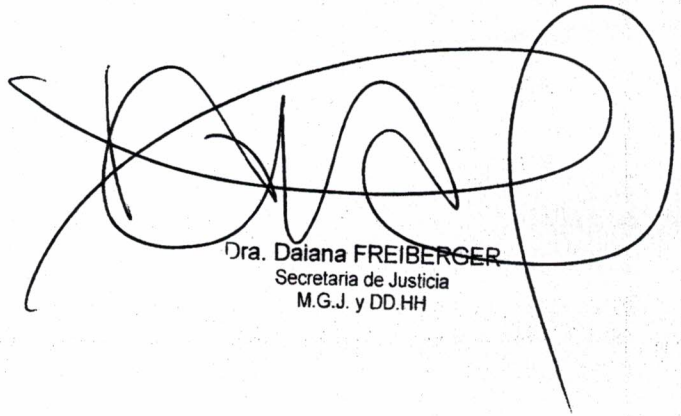
ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN S.J N° **53** /2022.

D.A.E.F
M.J.M
L.S.E.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.


Dra. Daiana FREIBERGER
Secretaria de Justicia
M.G.J. y DD.HH